PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C
N°. Radicado : 2023-IE-0041065 Folios: 2
Fecha : 16/11/2023 14:44:18 Anexos : 0
Destino: SECRETARÍA GENERAL
Origen: 12120-SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL
Asunto: SOLICITUD ADICIÓN Y PRORROGA CONTRATOS

MEMORANDO

PARA: **CARLOS ENRIQUE SILGADO BETANCOURT**
Secretario General

DE: **LUCERO CORONADO HERNÁNDEZ**
Subdirectora de Desarrollo de Talento Humano

ASUNTO: **SOLICITUD ADICIÓN Y PRORROGA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO**

Respetado Dr. Silgado:

En mi calidad de supervisora, teniendo en cuenta las funciones de la Subdirección de Desarrollo del Talento Humano y con el fin de asegurar la prestación de los servicios, así como la gestión y cumplimiento de las responsabilidades asignadas a la dependencia, se hace necesario contar con la prestación del servicio del recurso humano profesional, por tanto, solicito realizar la adición y prórroga de los contratos que se relacionan, para continuar con los trámites pertinentes.

A continuación, se discriminan las características de las adiciones a solicitar:

Nombre contratista	No Contrato	Asignación salarial	Fecha final contrato	Tiempo de adición (días)	Fecha finalcon adición	Costo adición
Althea Florentina Cuesta	1979	$2.100.000	18/11/2023	34	22/12/2023	$2.380.000
Diana del Pilar Montoya Hernández	1469	$ 6.000.000	30/11/2023	42	12/01/2024	$ 8.400.000

Así mismo, es importante tener en cuenta que la adición de los anteriores contratos es de vital importancia para darle cabal cumplimiento a los diferentes planes institucionales que se manejan en la subdirección de desarrollo, ya que no se cuenta con el personal de planta suficiente para dar respuesta a los cronogramas y actividades de los mencionados planes.

Teniendo en cuenta lo anterior, para la vigencia 2023 se celebraron contratos de prestación de servicios profesionales, cuyo propósito está encaminado a apoyar las acciones propias de la subdirección, de los cuales se debe dar continuidad y cumplimiento.

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

De acuerdo a lo anterior, se detalla a continuación la necesidad de cada uno de los contratistas:

Althea Florentina Cuesta (Prestación de servicios profesionales):
Es indispensable la adición y prorroga de contrato, toda vez que la contratista apoya la ejecución de actividades administrativas de la subdirección de desarrollo del talento y finalizando la vigencia se debe realizar el proceso de gestión documental (archivo, foliación, identificación de carpetas), además de apoyar de manera administrativa las actividades de bienestar, incentivos y capacitación que se ejecutan con mayor énfasis en los meses de noviembre y diciembre.

Diana del Pilar Montoya Hernández (Prestación de servicios profesionales):
Se hace necesaria la adición y prorroga de contrato, toda vez que la contratista apoya las actividades programadas del plan institucional de incentivos, cronograma que se encuentra establecido hasta fin de año; así mismo apoya con el cumplimiento de actividades del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo relacionadas con la accidentalidad, incidentalidad laboral (realiza el reporte a la ARL y EPS de los eventos presentados, la investigación, solicitud y seguimiento de las acciones preventivas y correctivas derivadas de las mismas), como también el acompañamiento en el proceso al funcionario(a) y/o contratista afectado(a). Adelanta los procesos que se requieran en cuanto a lo relacionado con clasificación de niveles de riesgo de funcionarios(as) y contratistas de la entidad, programa y hace seguimiento a los chequeos médicos ejecutivos de los Directivos de la entidad y apoya las actividades relacionadas con supervisión de contratos de la subdirección, facturación y plan anual de adquisiciones. Realiza los reportes e informes para el POA, el seguimiento a los acuerdos sindicales y el COPASST.

De acuerdo a lo anterior, se requiere continuar con la contratación del equipo profesional y asistencial para efectuar el cumplimiento de los cronogramas establecidos para los diferentes Planes y por consiguiente el POA de la subdirección. Es importante precisar que se requiere al mismo equipo de contratistas dado que estos cuentan con el conocimiento y la experticia, lo cual optimiza los procesos al interior de la dependencia.

Cordialmente,



LUCERO CORONADO HERNÁNDEZ
Subdirectora de Desarrollo de Talento Humano

Elaboró: Diana Montoya H./Profesional Subdirección de Desarrollo de Talento Humano
Revisó y aprobó: Lucero Coronado Hernández – Subdirectora de Desarrollo de Talento Humano

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.